



Área/Delegación: Infraestructura
Expediente: 4767/2018
Informe: 727/2018
Asunto: Estudio y baremación de ofertas. Criterios subjetivos.

INFORME

ASUNTO: Estudio y baremación de ofertas. Criterios subjetivos. Mejora del pavimento peatonal/rodado y accesibilidad en diferentes enclaves del Término Municipal de Rincón de la Victoria (PIFS-AV 63/2017).

PETICIONARIO: Mesa de Contratación

1.- Introducción.

Al objeto de contratar la ejecución de la obra "Mejora del pavimento peatonal/rodado y accesibilidad en diferentes enclaves del Término Municipal de Rincón de la Victoria" se han presentado 4 ofertas resultando finalmente admitidas todas:

ACEDO HERMANOS, S.L.
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

2.- Criterios de adjudicación (no valorables en cifras o porcentajes).

Consta en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que los criterios sujetos a juicio de valor son:

- 1.- Memoria de desarrollo del proyecto, las obras y propuestas para la mejora de la eficiencia de los trabajos: de 0 a 10 puntos.
- 2.- Control de calidad: de 0 a 5 puntos.
- 3.- Programa de los trabajos y gestión del tráfico: de 0 a 10 puntos.

3.- Estudio y baremación de las ofertas.

3.1.- Oferta de ACEDO HERMANOS, S.L.

A continuación se resume, comenta y puntúa la oferta:

- 1.- Memoria de desarrollo.

Tras una breve introducción realiza una memoria constructiva que incluye descripción y procedimiento detallando para cada tarea la maquinaria, materiales y personal a emplear junto con las actuaciones del proyecto en la

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





que se prevé dicha tarea con el importe económico. Así, para demoliciones, desbroce, arreglo de firme, arreglo de zonas de aparcamiento y acerados, etc. Si bien la estructura de esta parte del documento se encuentra acertada no así buena parte de su contenido que es totalmente generalista en cuanto a la descripción de los trabajos.

Manifiesta que los materiales básicos como el hormigón y el árido provendrán de sus plantas gozando de total garantía al estar certificados en calidad y medio ambiente.

Se harán fotografías del estado de las propiedades y bienes que puedan resultar afectados para documentar su estado. De manera continua se informará a la DO sobre el grado de ajuste del progreso de los trabajos al plan previsto, también sobre la condiciones de seguridad y salud, etc.

Se realizará una campaña de información pública sobre las obras que incluye la colocación de señales y carteles informativos, accesos, etc.

Aporta tabla de distribución de los trabajos por calle.

En relación con las materias o aspecto que el pliego indica deben abordarse en este documento se debe indicar que algunas de ellas son tratadas con buen nivel de desarrollo pero otras muchas no son abordadas o existe un alto grado de generalismo.

2.- Control de calidad.

Incluye una descripción genérica del Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) que incluye la organización del personal, actividades productivas, no conformidades y acciones correctoras, verificación de equipos topográficos, auditorías internas al PAC, identificación y trazabilidad y presupuesto del programa de control de calidad, donde se propone a CEMOSA como entidad que lo realizará.

Propone un programa de control de calidad a ejecutar por CEMOSA por valor de 2.082,00 € (I.V.A. no incluido) que resulta ser un 1,00 % del PEM del proyecto y que incluye ensayos del terraplén, zahorra artificial, mezcla bituminosa, cimentación y aceros. Aporta certificaciones de Calidad y Medio Ambiente.

Se considera un programa incompleto pues no se incluyen instalaciones y otros conceptos significativos del proyecto. En cuanto al importe total del programa es el más bajo de todos los presentados.

3.- Programa de los trabajos y gestión del tráfico.

Describe la metodología de la ejecución de las obras donde indica que se establecerán dos grupos de trabajo que procederán de forma independiente según el plan de obra que se aporta bajo la coordinación del jefe de obra y encargado.

Detalla las cuestiones previas al inicio de las obras, la reunión inicial y comprobación del replanteo y las actuaciones durante la ejecución de las obras. También aborda otras cuestiones como la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud en la obra, la verificación técnica de la ejecución, la

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





comprobación de servicios afectados y la campaña de información pública sobre la ejecución de la obra.

Describe la gestión del tráfico, donde se indica que el tráfico no se verá cortado en ningún momento y que en todo caso se dará paso alternativo con banderas. Indica que cuando se afecten líneas de aparcamiento se habilitarán éstos en el otro lado.

Se indica que se usarán pasarelas metálicas para los accesos. Sobre la implantación general en la obra y en los aledaños de la misma incluye un texto genérico, al igual que en lo referente a los acopios.

Respecto a la justificación del plazo de ejecución aporta un resumen del aspecto teórico de los cálculos.

Por último incluye una tabla donde se indica para cada calle la fecha de comienzo y terminación así como cuadro de rendimientos y diagrama de Gantt.

El plazo de ejecución previsto es de 2 meses y doce días naturales.

Si bien se echa de menos una representación gráfica de los desvíos y demás medidas de gestión del tráfico el programa esta especificado con cierto grado de detalle.

La puntuación de los criterios subjetivos de esta oferta es:

PUNTUACIÓN		
Memoria desarrollo	Control calidad	Programa y tráfico
3,00	2,00	3,00
8,00		

3.2.- Oferta de CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.

A continuación se resume, comenta y puntúa la oferta:

1.- Memoria de desarrollo.

Manifiesta que si bien el proyecto no contempla un simple plan de asfaltado por contener obras de pavimento peatonal, instalaciones, etc. en cuanto a su planificación y programación guarda similitud.

Afirma que las mediciones que ajustan sensiblemente a la realidad.

Manifiesta que se ha hecho una inspección visual y comprobación en cada una de las calles en las que se pretende actuar.

Indica los pasos que daría la empresa antes del inicio de las obras en caso de ser adjudicatario: reunión con los técnicos, responsables del tráfico y responsables de las distintas compañías suministradoras, entrega del PSS, etc.

A modo de consideraciones sobre la ejecución del proyecto se hace eco de la imposibilidad de emplear camiones tipo bañeras en algunas de las calles debido a su escaso ancho proponiendo dobles carro o dumpers. También indica la necesidad de regular el tráfico bien mediante señalistas o algún otro medio, especialmente en zonas sensibles (donde haya colegios, comercios, etc.).

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24

EXPEDIENTE :: 2018004767
Fecha: 18/05/2018
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Manifiesta la intención de pedir autorización para las ocupaciones de vía pública necesarias en las actuaciones 11, 14 y 17, que el tráfico no estará permitido en la actuación 17 y en la 11 y 14 se permitirá el tráfico peatonal pero siempre con el empleo de medias que permitan dicha accesibilidad con seguridad.

Aporta un amplio reportaje fotográfico.

Se trata de una memoria escueta y que si bien aporta algunos comentarios que denotan el haber hecho visita y ciertas comprobaciones, dista bastante de los contenidos esperables en relación con lo indicado en el pliego.

2.- Control de calidad.

Propone un programa de control de calidad a ejecutar por CEMOSA por valor de 3.439,00 € (I.V.A. no incluido) que resulta ser un 1,65 % del PEM del proyecto y que incluye ensayos del terraplén, zahorra artificial, mezcla bituminosa, cimentación, aceros, baldosas de terrazo de interior, bordillo de hormigón, pintura, saneamiento e instalación eléctrica.

Se considera un programa muy adecuado a nivel conceptual siendo el tercero de los cuatro en cuanto a importe total.

3.- Programa de los trabajos y gestión del tráfico.

En cuanto a programa de los trabajos, básicamente plantea comenzar por las actuaciones en las que no intervienen equipos de asfaltado (10, 11, 14 y 17) y luego el resto (asfaltado) que se realizarán de manera secuencial. Tareas como saneamiento, alumbrado, etc. se irán coordinando con el equipo de aglomerado.

Plantea un plazo de ejecución de 3 meses que se garantiza en base a la experiencia de la empresa en obras similares, experiencia del equipo y la maquinaria por ser propia. Aporta un diagrama de Gantt detallado a nivel de capítulo del proyecto.

En cuanto a la gestión del tráfico clasifica las actuaciones en dos grandes grupos:

- Actuaciones en viales con tráfico rodado, donde se da principalmente el ambiente residencial y se tendrá especial cuidado en avisar, señalizar, etc. En función de la anchura de los viales no será posible su ejecución por medias calzadas, salvo la Avda. del Mediterráneo. Se emplearán barreras tipo New Jersey.

- Actuaciones en viales con tráfico peatonal, donde se dispondrá de pasarelas y preferentemente se ejecutará por medias calzadas. Las zanjas de servicios se taparán con chapas de acero. Se informará al vecindario igualmente aunque la afección e incomodidad siempre serán mayores por el tiempo necesario mínimo que necesita el hormigón para ser pisado.

Se trata de un documento sucinto que si bien denota la experiencia de la empresa en obras similares, no detalla ni desarrolla los aspectos en cuestión hasta los niveles deseables.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





La puntuación de los criterios subjetivos de esta oferta es:

PUNTUACIÓN		
Memoria desarrollo	Control calidad	Programa y tráfico
3,00	3,50	4,00
10,50		

3.3.- Oferta de JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.).

A continuación se resume, comenta y puntúa la oferta:

1.- Memoria de desarrollo.

Tras una breve introducción hace un análisis de las actuaciones del proyecto identificando las tareas que se dan en cada una de ellas así como el peso económico dentro del proyecto para identificar las más relevantes en este sentido.

En cuanto a su ubicación hace reflexiones en función del tráfico que soportan, itinerarios frecuentados por el turismo como el pasaje Perceval, ligadas a la autovía, etc.

En cuanto a revisión de mediciones tan sólo plantea la duda de la necesidad de saneo tras el fresado sin entrar en detalles sobre mediciones concretas o discrepancias respecto al proyecto (carencia de ciertas unidades de obra, etc.)

Ordena las unidades de obra según su volumen dentro del proyecto comenzando con la MBC, luego el fresado, etc.

En cuanto a las fases de ejecución realiza 5 consideraciones:

1º Los cortes del pavimento se darán como primera actuación.

2º El fresado y la reposición se harán durante la misma jornada y en caso contrario se balizará y suavizará el escalón generado con arena.

3º Procedimiento en el caso de asfaltado sobre capa de hormigón de base con especial mención a los tiempos de espera.

4º Las tapas de registro preferiblemente quedarán enterradas en el asfalto y señalizadas y luego se elevarán y afianzarán.

5º Las obras se iniciarán por las actuaciones que contemplan obra civil previa a la pavimentación.

En cuanto a los métodos constructivos aporta descripción del fresado, indicando maquinaria, composición de equipos, etc., extendido de MBC en calles donde indica el rendimiento diario de 400 Tn, ubicación de la planta (Churriana-Pamasa), hormigón impreso, etc.

Detalla el equipo humano que la empresa pone a disposición de la obra: equipo de topografía, equipo de corte, equipo de demoliciones, equipos de albañilería, equipo de fresado, equipo de extendido de MBC, equipo de hormigón impreso y equipo de marcas viales (subcontratado).

En cuanto a condicionantes externos y medidas correctoras a aplicar apunta al tráfico reflejando las actuaciones más sensibles en este sentido y la

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24

EXPEDIENTE :: 2018004767

Fecha: 18/05/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





intención de emplear señalización y peones señalistas, así como la accesibilidad de equipos con especial mención a la actuación de El Molino y Calle Sevilla.

A modo de propuestas de soluciones técnicas alternativas se apuntan 4:

1º Sobre la actuación 5 aconseja una actuación de mayor envergadura habida cuenta del pésimo estado de conservación del pavimento actual.

2º Sobre la actuación 8 plantea una actuación distinta de mayor calidad al objeto de mejorar la durabilidad.

3º Sobre las marcas viales de la actuación 8 plantea un tratamiento denominado "caso y rastra" para evitar resbalar en mojado.

4º Plantea emplear el material fresado para fabricación de la MBC.

En cuanto a aspectos ambientales detalla medidas para controlar la emisión de partículas sólidas en suspensión en el aire, las emisiones sonoras, las emisiones gaseosas y la información a residentes y edificaciones de especial consideración en general.

En cuanto a las medidas de seguridad a implementar remite al PSS y define medidas de seguridad relacionadas con los sistemas técnicos de protección.

Por último aporta plano resumen de las actuaciones con breve descripción de cada una de ellas y ciertos comentarios sobre la accesibilidad de la maquinaria y consideraciones especiales a la vista de lo observado:

- Actuación 1.- Manifiesta que las deformaciones parecen estar motivadas por las raíces de los árboles.

- Actuación 2.- Resume la actuación.

- Actuación 3.- Resume la actuación.

- Actuación 4.- Resume la actuación.

- Actuación 5.- Se proponen mejoras técnicas sobre todo en cuanto a drenaje superficial.

- Actuación 6.- Reconoce que proliferan en la zona las entradas a cocheras, los registros y el tráfico peatonal y rodado por encontrarse en las inmediaciones de un instituto.

- Actuación 7.- Resume la actuación.

- Actuación 8.- Resume la actuación.

- Actuación 9.-Se hace eco de las dificultades y la maquinaria a usar con motivos de las escasas dimensiones.

- Actuación 10.- Resume la actuación.

- Actuación 11.- Resume la actuación.

- Actuación 12.- Reconoce que el tramo es suficientemente ancho para ejecutarlo en varias pasadas.

- Actuación 13.- Plantea una cuidadosa tarea de fresado para no dañar aun mas los bordillos.

- Actuación 14.- Hace mención a una reducción de sección.

- Actuación 15.-Describe el entorno.

- Actuación 16.- Describe la situación y apunta a un carácter determinante del fresado.

- Actuación 17.- Resume la actuación.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





En relación con las materias o aspecto que el pliego indica deben abordarse en este documento se debe indicar que aborda algunas de ellas con un nivel de desarrollo muy elevado, como es el análisis técnico vinculado a las propuestas 1º y 2º, y la faceta medio ambiental también está tratada pero deja de lado otras cuestiones también muy importantes como es el análisis en profundidad del propio proyecto, como hacen otros licitadores poniendo de manifiesto importantes carencias del mismo que deberán ser resueltas de manera ineludible para conseguir ejecutar las obras de manera íntegra, así como un estudio aun en mayor detalle de la realidad actual de los terrenos e instalaciones.

2.- Control de calidad.

La empresa propone la aplicación de un sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales donde se incluye el programa de control de calidad. Adjunta los certificados correspondientes. Describe los términos generales del programa.

Propone un programa de control de calidad a ejecutar por CEMOSA por valor de 4.977,00 € (I.V.A. no incluido) que resulta ser un 2,39 % del PEM del proyecto y que incluye ensayos del relleno, zahorra artificial, mezcla bituminosa, hormigones, aceros e instalación eléctrica.

Se considera un programa adecuado en su mayor parte y amplio a nivel conceptual destacando positivamente el número de ensayos de asfalto que asciende a 12 (frente al resto de licitadores) y negativamente la ausencia de ensayos de pintura o bordillos y el elevado número de ensayos del acero (dada la tipología de obra). Es el segundo de los cuatro presentados en cuanto a importe total del mismo.

3.- Programa de los trabajos y gestión del tráfico.

Realiza una pequeña introducción y un análisis de los condicionantes externos y climatológicos en el que se citan factores como las festividades de Rincón de la Victoria (sin concretarlas), el clima de Rincón, el número de horas de sol al año, etc. En base a todo ello define los coeficientes reductores para cada trabajo.

Describe la configuración de los medios personales y maquinaria comenzando por el personal tanto a nivel técnico como operario indicando equipos, maquinaria asociada, etc. Sobre las actuaciones 10,11 y 15 manifiesta la necesidad de realizar un vallado perimetral.

Sobre la gestión del tráfico indica que todas las actuaciones de renovación del asfalto se harán sin corte de tráfico rodado.

Apunta que las actuaciones 6,7,15 y 16 son las que tienen menor incidencia y se puede dar paso alternativo o pequeños desvíos.

La 1,3, 9 y 13 son calles sin salida y se ejecutarán desde el final hacia afuera. La actuación 5 no plantea problemas por ser una explanada de aparcamiento.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24

EXPEDIENTE :: 2018004767

Fecha: 18/05/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
Rincón de la Victoria

Las actuaciones 10,11 y 14 serán en las que se corte el tráfico peatonal. Está previsto 8 días en Calle Sevilla, 12 en carril de Domínguez y 12 en pasaje Perceval. La actuación 17 se realizará con cortes físicos puntuales.

Las actuaciones 2,4,8 y 12 son las más singulares por ser puntos de entrada y salida al municipio.

Aporta cuadro de rendimientos y diagrama de Gantt con notas a pie del mismo, siendo el plazo propuesto de las obras de 47 días naturales empezando a contar desde el Acta de comprobación de replanteo.

Por último incluye un plano general sobre el que se han marcado las actuaciones y sus rutas de acceso así como texto explicativos con consideraciones que, si bien algunas son repeticiones de lo dicho en páginas anteriores, en otros casos aportan información sobre la manera en la que se pretende regular el tráfico y ejecutar el trabajo:

- Actuación 1.- Se deberán quitar las raíces que aparecieran tras la excavación de saneo.

- Actuación 2.- Se cortará el tráfico al menos un día.

- Actuación 3 y 13.- Al ser calles sin salida se sacará desde dentro a fuera.

- Actuación 8.- Se dispondrán peones señalistas en dos a cada lado del tramo, uno anunciando la reducción de velocidad y los otros para dirigir las maniobras del tráfico y de los propios camiones. Además se colocarán en las intersecciones de calle Limonero, Verdial y Acebuche. El vial con anchura superior a 9 m se podrá ejecutar en dos franjas coincidiendo las juntas longitudinales con la línea de separación de carriles que previamente se marcará por topografía.

- Actuación 9.- Avda. Mediterráneo. Dada la complejidad por escaso ancho se plantea dejar la capa de hormigón y asfaltar sobre ella elevando las tapas de registro.

- Actuación nº 10.- Calle Sevilla. Tiene mala accesibilidad por lo que se propone rellenar con tierras la escalera de manera que puedan acceder los dumpers o bobcats para el relleno de material y vertido de hormigón. Al finalizar se retirarán las tierras.

- Actuación 11 y 14.- Se cortará el tráfico durante las obras pues no afecta demasiado a ningún usuario.

- Actuación 12.- Vial oeste Las Posturas. Se usará el sobre ancho de la explanada de la zona comercial para desvíos de tráfico. Se evitará trabajar en hora punta y se ejecutará en dos franjas.

Se trata de un documento bien desarrollado donde se analizan las actuaciones con buen nivel de detalle en su faceta de programación y afección al tráfico aunque en lo relativo al plazo ofertado se considera que es extremadamente corto habida cuenta, entre otras cosas, de cuestiones que escapan del control del licitador como son los plazos de entrega de las luminarias por parte de los fabricantes/proveedores así como del volumen, dispersión y naturaleza de las obras, etc.

Al objeto de profundizar en este punto de vista sobre la insuficiencia de plazo se ha efectuado el estudio contenido en la siguiente tabla donde se advierte que el plazo ofertado por este licitador es un 39% inferior al valor

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





medio y un 36% inferior al de Acedo Hermanos, S.L., que es el segundo más corto; considerándose confirmado el criterio municipal antes expuesto y por tanto la poca idoneidad del mismo por conllevar sustanciales duda sobre su viabilidad.

	PLAZO OFERTADO (Días naturales)	PLAZO MEDIO (Días naturales)	DESVIACIÓN RESPECTO AL VALOR MEDIO (Días naturales)	DESVIACIÓN RESPECTO AL VALOR MEDIO(%)
ACEDO HERMANOS, S.L.	74	77	-3	-4%
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	93		+16	+21%
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	47		-30	-39%
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	93		+16	+21%

La puntuación de los criterios subjetivos de esta oferta es:

PUNTUACIÓN		
Memoria desarrollo	Control calidad	Programa y tráfico
7,00	4,50	6,50
18,00		

3.4.- Oferta de PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

A continuación se resume, comenta y puntúa la oferta:

1.- Memoria de desarrollo.

Tras una breve introducción expone los procedimientos previos a las obras como son: solicitar asesoramientos a las Cías. distribuidoras y comercializadoras (citando las mismas), descargar las redes de servicios de la plataforma INKOLAN, reunirse con la Policía Local como responsables de la gestión del tráfico, realizar un reportaje fotográfico de las propiedades susceptibles de resultar afectadas (aunque reconoce que por la tipología de obra no debería existir afección) así como aviso a las Cías. afectadas entre las que destaca Hidralia y EMMSA, ya que en varias actuaciones existen contenedores de RR.SS.UU. que se verán afectados. Por último relaciona los nombres de las personas responsables de los distintos servicios (electricidad, alcantarillado y agua, etc.), si bien se ha detectado algún dato que ha quedado obsoleto (por ejemplo el responsable de Endesa) queda claro que se tiene identificado a los responsables de zona de los distintos servicios.

Realiza un estudio cualitativo-cuantitativo del proyecto detallando una por una cada actuación reparando, en cada caso, en posibles discrepancias con el proyecto tanto referente a mediciones como a recomendaciones y

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





propuestas constructivas alternativas , cuestiones especiales a tener en cuenta, etc.

Actuación 1. Calle Montecillo. Dada la anchura del vial el tráfico será alternativo. Se plantea la necesidad de regularización previa aunque no está recogida en proyecto. Identifica una obra privada que tiene ocupada parte de la calzada proponiendo informar con antelación para evitar conflictos.

Actuación 2. Calle Jorge Guillén. Manifiesta que la solución proyectada podría resultar insuficiente a medio plazo habida cuenta del estado actual del firme. Propone estudiar la posibilidad del estabilizar el talud sur con un muro de escollera y la colocación de un bordillo para encauzar las aguas de lluvia. Plantea que para colocar el bordillo proyectado en el margen norte no se ha tenido en cuenta el desbroce ni la excavación necesaria en el talud. Respecto a la autorización del Ministerio de Fomento se hace eco que en la misma se especifica que el árido sea ofítico mientras que en proyecto es calizo.

Actuación 3. Calle Miró. Se propone realizar un cajeo previo y un relleno con grava cemento, alargando así la vida útil de la actuación.

Actuación 4. Calle entre Avda. Picasso y Los Pintores. Se indica que el proyecto no aclara la ubicación del imbornal proyectado y su conexión a pluviales, que la señalización vertical a ejecutar no queda definida y que la longitud de reductor prefabricado no coincide con la anchura real del vial.

Actuación 5. Aparcamientos Cueva del Tesoro. Indica que el firme se encuentra en tal estado de precariedad y agotamiento que la solución proyectada se considera insuficiente, sobre todo en la explanada norte, recomendando un saneado más profundo, con zahorra y doble capa asfáltica. Además indica que actualmente existen acopios y casetas en la zona que hacen imposible los trabajos.

Actuación 6. Avda. Julio Romero de Torres y Sorolla. Si bien reconoce que la anchura de los viales facilitará el trabajo, la existencia de un instituto y múltiples entradas de garaje hacen aconsejable no efectuar trabajos a primera hora de la mañana.

Actuación 7. Calle Verdial y Limonero. Son varias las unidades de obra que obvia el proyecto y que resultan necesarias para materializar las obras, así se indica la falta de partidas para demoler la línea actual de alumbrado que quedará al descubierto al calear, las conexiones de la nueva línea, las picas de tierra, los basamentos para los puntos de luz que se trasladan, etc. También, en calle Verdial se ha obviado los abatimientos en los tramos de barrera de seguridad que son obligados por normativa. Propone como alternativa la colocación de barrera de seguridad tipo mixta (metal revestido con madera).

Actuación 8. Avda. del Mediterráneo. Dada la importancia de la vía, critica que el proyecto no haya contemplado su ejecución nocturna, manifestando que en caso de resultar adjudicatarios presentarían al ayuntamiento un programa y propuesta de ejecución nocturna de los trabajos para minimizar el impacto.

Actuación 9. El Molino. Plantea demoler a mano la franja más cercana a las fachadas para evitar daños, habida cuenta que el asfaltado va de lado a lado. Además, al ser imposible el acceso con bañeras se plantea el uso de dobles carro y acopio provisional.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Actuación 10. Calle Sevilla. Manifiesta que actualmente existe una obra de un edificio de viviendas en marcha que tiene una gran ocupación de vía pública. La obra se encuentra en fase de estructura por lo que se solaparán las obras de ahí que proponga una reunión de coordinación con el promotor.

Actuación 11. Carril de Domínguez. Indica que pese a que el proyecto contempla la demolición integral de la calle consideran que podría no ser necesaria por lo que proponen la realización de un estudio topográfico para clarificar el asunto pues podría ahorrar costes de demolición.

Actuación 12. Vial oeste Las Posturas. Se propone un asfaltado en jornada nocturna además de comunicar a los técnicos del ministerio la realización de los trabajos.

Actuación 13. Calle Madrid. Reconoce la necesidad, no contemplada en proyecto, de retirar tierras desprendidas sobre la calzada así como el consejo de cajar y rellenar con zahorra o grava cemento antes de la capa asfáltica dado el mal estado del firme que en algunos casos hace incluso imposible el fresado.

Actuación 14. Pasaje Perceval. Indica la carencia de ciertas unidades de obra en proyecto: retirada de la malla de s/t actual así como la necesidad de ubicar el cajón en el ámbito del pasaje. También se hace eco de un cableado eléctrico identificado en uno de los laterales.

Actuación 15. Camino Viejo de Vélez. Indica la necesidad de realizar un desbroce en uno de los márgenes sin que esté proyectado y retirada de tierras que invaden la calzada. Será necesario regularizar previamente dado que existen hundimientos sin que dichas toneladas de asfalto se encuentran incluidas en el presupuesto.

Actuación 16. Los Zafiros-Las Olivinas. Dadas las características del vial será necesario cortar el tráfico por lo que habrá que informar debidamente al vecindario.

Actuación 17. Barrio de Pescadores. Critica que la documentación gráfica del proyecto es insuficiente para determinar las actuaciones de obra civil en alumbrado (canalizaciones y arquetas) ya que sólo se indica la superficie a tratar de pavimento. La empresa entiende que dichas canalizaciones son para el soterramiento futuro de la red de alumbrado ya que actualmente es aérea por lo que plantea hacer un estudio y replanteo exhaustivo para que dicho soterramiento pueda llevarse a cabo sin afectar nuevamente al pavimento. Se hace eco de la existencia de maceteros, desconociendo su carácter privado o público, pero que será necesario retirar en cualquier caso para ejecutar los trabajos.

Este estudio resulta muy completo y exhaustivo, y sobre todo carente de cualquier carácter generalista, es decir, se hace un estudio particular y profundo de todas y cada una de las actuaciones reparando en importantes cuestiones para la correcta ejecución de los trabajos y numerosos comentarios de interés de cara a impedir o minimizar posibles conflictos e impactos y también a modo de soluciones constructivas alternativas.

A continuación aporta una tabla donde indica las alternativas del tráfico donde no señala calles en concreto pero sí la intención de dar tráfico alterno en la propia calle, hacer uso de la franja de aparcamientos o, en el caso de la

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





actuación 3, donde los vehículos tendrán que desviarse por otras calles. Esta tabla parece encajar mejor en el documento de gestión del tráfico.

Realiza seis soluciones constructivas alternativas: el uso de pintura dos componentes antideslizante, empleo de arquetas y pocos prefabricados, demolición manual cerca de los edificios, realización de cálculos lumínicos y energéticos de la instalación de alumbrado y empleo de materiales de fraguado rápido, alta resistencia y terminación en color negro para el remate de las tapas de pozos.

Realiza dos propuestas respecto a la ubicación del cartel de obra por tratarse de las actuaciones por donde existe mayor tránsito de vehículos considerándose más acertada la de la Avda. del Mediterráneo.

Por último incluye un amplio reportaje fotográfico.

En relación con las materias o aspecto que el pliego indica deben abordarse en este documento se debe indicar que se trata de una memoria particularizada a la obra prácticamente en su totalidad donde se han encontrado muy pocos textos susceptibles de ser empleados en otra obra, es decir, todo lo escrito, que es mucho y con gran detalle, se ha hecho exclusivamente para este expediente. Abundan las propuestas de soluciones constructivas alternativas, tanto en el apartado correspondiente (seis), como en el estudio cualitativo-cuantitativo, donde se hace patente el exhaustivo estudio hecho sobre el proyecto y todos los documentos que lo integran (condiciones particulares de la autorización de carreteras en cuanto al tipo de asfalto, etc.) así como de la zona y apreciaciones para evitar conflictos vecinales, con obras privadas, servicios existentes, etc.

Por otro lado, como aspecto negativo, debe indicarse la ausencia de medidas ambientales que debieran haberse reflejado al menos de forma general.

También resulta de gran interés las discrepancias con el proyecto puestas de manifiesto en cuanto a carencia de unidades principalmente, pues si bien no parece suponer un montante significativo sí es cierto que habrá que gestionar su inclusión en el expediente lo antes posible, para no afectar al ritmo de los trabajos, ya que son necesarias para ejecutar las obras de manera íntegra.

2.- Control de Calidad.

Incluye una descripción genérica del Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) de la empresa.

Propone un programa de control de calidad a ejecutar por CEMOSA por valor de 4.991,00 € (I.V.A. no incluido) que resulta ser un 2,40 % del PEM del proyecto y que incluye ensayos del terraplén, zahorra artificial, mezcla bituminosa, cimentación, aceros, baldosas de terrazo de interior, bordillo de hormigón, pintura e instalaciones (fontanería, saneamiento, instalación eléctrica e instalación de telecomunicaciones).

Se considera un programa adecuado en su mayor parte y amplio a nivel conceptual donde desentona, de entrada, la prueba de señal de televisión y portero electrónico que sólo puede ser entendida en el caso (no del todo

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24

EXPEDIENTE :: 2018004767

Fecha: 18/05/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





imposible) de que resulte afectada durante los trabajos una instalación privada de este tipo. Es el programa de mayor importe total de todos los presentados.

3.- Programa de los trabajos y gestión del tráfico.

Comienza con el programa de los trabajos, donde manifiesta que el plazo ofertado es de 3 meses en base al análisis efectuado en cuanto al tipo de actuación, distribución por el municipio y envergadura, tanto de cada actuación como en conjunto.

Propone el empleo de 4 equipos de trabajo de los cuales 3 serán personal propio de la empresa (encargado de ejecutar obras de reurbanización, encargado de acondicionar tapas, encargado del asfalto) y 1 ajeno (encargado de la señalización).

Clasifica en tres bloques las actuaciones y propone una ejecución en dos bloques principalmente: obras en las que no intervienen los equipos de asfalto y en las que sí lo hacen (especificando cada una de ellas), estableciendo en cada caso el orden secuencial de ejecución.

Aporta tabla donde consta el equipo técnico humano del que dispone la empresa así como diagrama de Gantt, Pert. Red-Red de precedencias, Plan de inversiones y calendario de actividades.

Se encuentra bien fundado y realista el plazo ofertado así como la programación prevista de las obras.

Posteriormente, sobre la gestión del tráfico, empieza haciéndose eco de lo indicado en la memoria del proyecto que especifica que el tráfico rodado en todo caso deberá mantenerse de forma parcial para entrar en una clasificación en dos tipos de actuación discriminando también en función de la disponibilidad de acerado para mantener el tránsito peatonal. Indica que por Probisa se ha hecho un análisis pormenorizado de los viales que no se ha incluido por insuficiencia de espacio.

Reconoce que en ciertas actuaciones deberá cortarse el tráfico durante periodos de 4-5 h. como máximo y que serán comunicados con la debida antelación al vecindario especialmente en aquellos casos donde no exista ruta alternativa como Calle Montecillo, Jorge Guillén (que da acceso a la autovía), etc.

Especial mención hace a la actuación en la Avda. del Mediterráneo donde propone su ejecución en horario nocturno.

Manifiesta la intención de coordinarlo todo con la Policía Local, el empleo de cubas en lugar de camiones para los escombros y en cuanto al tráfico peatonal propone una serie de medidas interesantes para hacer frente a situaciones de falta de accesibilidad perfectamente realistas y todo ello tras reconocer la gran afección para el acceso a las propiedades de las actuaciones en calle Sevilla, Carril de Domínguez, Pasaje Perceval y Barrio de Pescadores.

Reconoce expresamente que no va a revelar la intención de la oferta en cuanto a las mejoras pero que se le aplicarían las mismas medias propuestas.

Se puede decir algo parecido a lo indicado para el caso de la memoria de desarrollo en cuanto a la total particularización del documento y la recreación que se hace de situaciones que con mucha probabilidad van a darse en el día a día de las obras. La secuencia constructiva se encuentra acertada y

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





el plazo de 3 meses realista habida cuenta de los plazos de entrega del material eléctrico (luminarias) y otros factores citados en el informe. También la propuesta de ejecución nocturna del asfaltado de la Avda. del Mediterráneo se encuentra acertada.

La puntuación de los criterios subjetivos de esta oferta es:

PUNTUACIÓN		
Memoria desarrollo	Control calidad	Programa y tráfico
8,00	4,50	8,50
21,00		

4.- Resumen.

Se aporta tabla resumen de valoración de las ofertas a la vista de los factores a tener en cuenta en cada criterio y conforme el desarrollo de las páginas anteriores:

	MEMORIA DESARROLLO	CONTROL DE CALIDAD	PROGRAMA Y TRÁFICO	TOTAL
ACEDO HERMANOS, S.L.	3,00	2,00	3,00	8,00
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	3,00	3,50	4,00	10,50
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	7,00	4,50	6,50	18,00
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	8,00	4,50	8,50	21,00

Lo que se informa para que la mesa de contratación disponga de una valoración de los criterios subjetivos.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL MUNICIPAL

(Firmado electrónicamente al margen)

Mario Fernández García.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

Plaza Al-Ándalus, 1, Rincón de la Victoria. 29730 Málaga. Tfno. 952402300. Fax: 952402900

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E200173FC000W6R2S3C8U0J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2018004767
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-TÉCNICO MUNICIPAL - 10/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/07/2018 08:19:24	Fecha: 18/05/2018 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

